

CONSEJO ACADÉMICO	
Sesión Extraordinaria	Acta No. 13
Fecha: 15 de junio de 2023	
Realiza el acta: Jessica Andrea Agudelo Vélez	Lugar: Virtual- Correo electrónico

ASISTENTES		
No.	Nombre	Calidad
1	Jasson Alberto de la Rosa Isaza	Rector
2	Jorge Alberto Gómez López	Vicerrector Académico
3	Juan José Torres Ramírez	Vicerrector de Extensión
4	Cristina Gallego Correa	Decana Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
5	Ana Paola Montoya Ríos	Decana de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias
6	Jhonatan Arroyave Jaramillo	Director de Tecnología
7	Erika Magaly Patiño Álvarez	Directora de Calidad Académica
8	Jacqueline Castaño Duque	Coordinadora de investigación
9	Carlos Alberto Cano Ángel	Representante de los profesores

SIN RESPUESTA		
No.	Nombre	Calidad
1	Federica Andrea Marín	Representante de los Estudiantes
2	Hermes Jaime Gutiérrez Piedrahita	Decano Facultad de Ciencias y Humanidades

ORDEN DEL DÍA
Punto único: Aprobación Convocatoria para docentes ocasionales tiempo completo en la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

CITACIÓN
<p><i>“De conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Acuerdo Directivo No. 087 del 15 de julio de 2021 correspondiente al Estatuto General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia – IU. Digital, se procede a convocar a sesión extraordinaria del Consejo Académico, a realizarse el día 15 de junio de 2023.</i></p> <p><i>Orden del día:</i></p> <p><i>Aprobación Convocatoria para ser docentes ocasionales tiempo completo de la Institución Universitaria Digital de Antioquia.</i></p>

Esta sesión se efectuará por correo electrónico en cumplimiento del artículo 28 del Estatuto General.”

DESARROLLO

Verificación de Quórum.

Al verificar la participación de los miembros del Consejo Académico, se determina que se cuenta con quórum decisorio y de liberatorio.

Punto único: Aprobación Convocatoria para docentes ocasionales tiempo completo en la Institución Universitaria Digital de Antioquia.

Dr. Juan José Torres Ramírez, Vicerrector de Extensión, hace las siguiente anotación respecto a la convocatoria: *“Todos los perfiles, exceptuando el perfil 3, tienen en su redacción «profesional en Ingeniería Agropecuaria, Ingeniería Agronómica, Agronomía o afines; preferiblemente con título de posgrado y/o con experiencia profesional en alguna de las siguientes áreas...” Recomiendo revisar para ajustar, si es del caso, dado que a diferencia de los demás perfiles, en el perfil 3 no se menciona el título de posgrado como si en los demás.*

Por otra parte, veo que en esta convocatoria no se está dando prelación en la selección a los docentes ocasionales y docentes de cátedra antes de tomar en cuenta la hoja de vida de personas que hasta el momento no tienen relación con la institución, como se muestra en el siguiente ejemplo, fragmento de un documento de trabajo que fue llevado a la sesión del Consejo Académico número 21 del 3 de noviembre de 2022:

Medellín, 19 de septiembre de 2022

Asunto: Convocatoria interna para ser docentes ocasionales tiempo completo, para los programas de Administración de Empresas y Publicidad y Marketing Digital

La Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, de acuerdo con el procedimiento y los perfiles presentados en Consejo Académico del día xxxx y según reza en el acta N° xx, se permite convocar a docentes de cátedra, expertos temáticos o profesionales inscritos en el Banco de Expertos de la institución, que, cumpliendo con los perfiles, residan o estén interesados en radicarse en la cercanía al Nodo Central Valle de Aburrá – Medellín, para apoyar los programas de **Administración de Empresas y Publicidad y Marketing Digital**, para hacer parte del cuerpo de docentes ocasionales de tiempo completo y medio tiempo, para que remitan su hoja de vida entre el xxxxxx del presente año al correo convocatoriadocentesocasionales@iudigital.edu.co, especificando el número de perfil al que aspira.

En caso de que la convocatoria sea abierta, me gustaría saber qué cambio para que se tomara esta determinación. En caso de que sea interna, como en las veces anteriores, recomiendo ajustar el texto si es del caso.

Finalmente, a manera de recomendación y con el criterio de la Vicerrectoría Académica, recomiendo empezar a involucrarlos términos de referencia de las decisiones adoptadas por este Consejo a través del Acuerdo Académico 063 del 7 de marzo del presente año, en el cual se estableció el Diplomado en Docencia Universitaria como requisito para el ejercicio profesoral en la IU Digital de Antioquia”

COMPROMISOS

De acuerdo con la solicitud del Dr. Juan José, se estableció el siguiente compromiso:

Jorge Alberto Gómez López, Vicerrector Académico:

“Cordial Saludo Juan José.

Efectivamente corregiremos el inciso que refiere a la uniformidad de los perfiles incluyendo la expresión «preferiblemente título de posgrado». De otro lado, también estoy de acuerdo en que incluyamos lo referente a que la convocatoria sea interna. Así que, sin que esto afecte la votación, haremos las modificaciones pertinentes,

Mil gracias”.

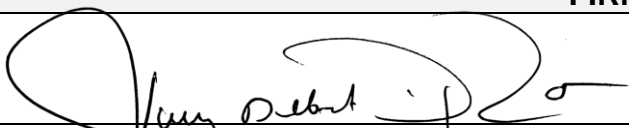
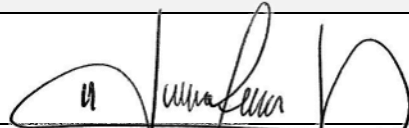
VOTACIONES

La votación por parte de los consejeros del punto único se relaciona a continuación:

Nombre	Respuesta
Jorge Alberto Gómez López	<i>“...Recomiendo la convocatoria...”</i>
Jasson Alberto de la Rosa Isaza	<i>“...Apruebo...”</i>
Ana Paola Montoya Ríos	<i>“...Recomiendo...”</i>
Cristina Gallego Correa	<i>“...Mi voto es aprobatorio a la convocatoria de docentes ocasionales...”</i>
Jacqueline Castaño Duque	<i>“...Apruebo la Convocatoria...”</i>
Juan José Torres Ramírez	<i>“...Mi voto es positivo para la convocatoria...”</i>
Jhonatan Arroyave Jaramillo	<i>“...Voto positivo para la</i>

	<i>convocatoria de docentes ocasionales...</i>
Carlos Alberto Cano Ángel	<i>"... voto positivo ..."</i>
Erika Magaly Patiño Álvarez	<i>"... recomendando la convocatoria..."</i>

Se aprueba de manera unánime la Convocatoria para los docentes ocasionales tiempo completo en la Institución Universitaria Digital de Antioquia con las recomendaciones realizadas por el Dr. Juan José Torres Ramírez.

FIRMAS	
	
JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA Presidente Consejo Académico	JESSICA ANDREA AGUDELO VÉLEZ Secretaria Consejo Académico